

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 16 AGO 2018
DECRETO ALC. EXENTO N° 4013/2018

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido según se indica; que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Memorándum N° 98 del Departamento de Organizaciones Comunitarias de fecha 10.08.2018, el Memorándum N° 954 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 13.08.2018, el Ingreso N° 1446 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 13.08.2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1034 de fecha 14.08.2018, del Departamento de Contabilidad Municipal; que autorizan la adquisición de **"GALLETAS, JUGOS Y CAMELOS - PROG.QMB MANUEL MONTT"**, conforme a especificaciones anexas; **Y TENIENDO PRESENTE**, La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

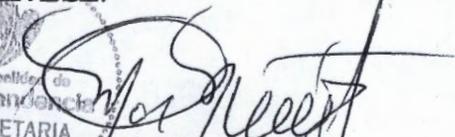
1.-APRUEBESE, La adquisición de los productos solicitados, por medio de **CONVENIO MARCO**, ID 1031753,1027061, 1027062, 967001, 966994, 1034854, 966172, 966168, con la empresa Servicios Integrados Sidapt Ltda., Rut N° 76.299.358-9, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1034 de fecha 14.08.2018, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal.

2.- Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado a los Ítem 114.05.01.106.000 "Administración y Aplicación de Fondos / Programa Quiero mi Barrio Manuel Montt Fase I".

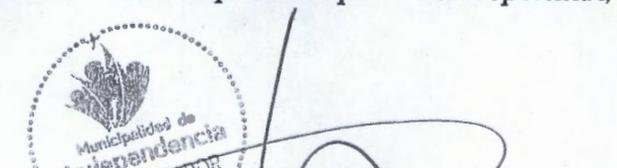
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE

a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho,

ARCHIVESE.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE